

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __2.694_/

Monte Patria, 04 de Marzo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 229, de fecha 21.01.2015.-
- Resolución de acta de adjudicación 2992-51-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-51-L115, por adquisición de servicio de fumigación para Establecimientos Educativos de la Comuna, por un valor de \$1.451.800 (un millón cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos pesos) a entrega por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS IMAKOY LIMITADA, RUT. 7** [REDACTED].
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 08 999 002 001 "Sanitización y Desratización de Establecimientos", Área de Gestión 1-5-1** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

LRA/xjc



ALCALDE (S)